



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCIÓN**  
**Nº 4109 197**

**EXPEDIENTE Nº 14-34423/97**

Buenos Aires, 31 de *diciembre* de 1997.

**VISTO:**

La solicitud de arreglo la medianera, efectuado por Editorial Astrea, ocupante del inmueble colindante con el edificio ubicado en Lavalle 1220.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Infraestructura Judicial preparó un pliego de condiciones solicitando cotización a cuatro empresas del ramo.

Que dos empresas presentaron propuestas para la reparación de la grieta existente en la medianera del patio del edificio mencionado en el visto.

Que de las dos ofertas, la Dirección de Infraestructura Judicial se inclina por las más económica, efectuada por la firma Ing. Bonaldi.

Por ello, y conforme a lo dispuesto por Resolución Nº 2.3333/96,

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar a favor de la Dirección de Infraestructura Judicial una partida especial - con cargo de rendición de cuentas- de **PESOS DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA (\$ 2.930.-)** para la contratación con la firma Ing. Bonaldi de las tareas de reparación en la medianera del edificio ubicado en Lavalle 1220 de la Ciudad de Buenos Aires descriptas en las presentes actuaciones.

2º) Afectar el presente gasto a las partidas correspondientes del presupuesto en vigencia.

3º) Regístrese, comuníquese y gírese a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.

2  
4

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION